



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud**

ACTA

Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día veinte de mayo del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual a través de la plataforma de ZOOM, los CC. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, investigadores, Juan Carlos Rodríguez Alba, Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la convocatoria de fecha trece de mayo del dos mil veintiuno, suscrita por la Dra. María Gabriela Nachón García, Directora del ICS, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Validación de los productos y actividades registradas por los académicos inscritos en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) 2019-2021 a través del Sistema de Información Académica.

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia del total de los integrantes del H. Consejo Técnico. -----

SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----

TERCERO. SE PROCEDE A REVISAR LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES REGISTRADAS POR LOS ACADÉMICOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PEDPA) 2019-2021, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA, ENCONTRANDO SOLO UN PRODUCTO REGISTRADO POR EL DR. FABIO GARCÍA GARCÍA CON NÚMERO DE PERSONAL 30065, CORRESPONDIENTE AL INDICADOR 1.2.2.3 DESARROLLO DE EQUIPO PARA EL LABORATORIO O TALLER, TITULADO UNIDAD DE REGISTRO DE ONDAS CEREBRALES: PROTOTIPO DIDÁCTICO CON NÚMERO DE REGISTRO 29056. EL H. CONSEJO TÉCNICO RECTIFICA QUE EL PRODUCTO HAYA SIDO APLICADO DURANTE EL PERIODO Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS COMO REQUISITOS DE ESTE INDICADOR POR LO QUE AVALA EL PRODUCTO.-----

CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA
CONSEJERO-INVESTIGADOR

PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADORA

PATRICIA PAVÓN LEÓN
INVESTIGADORA

© 2019 UNIVERSIDAD VERACRUZANA

MA. SOBEIDA LETICIA BLÁZQUEZ MORALES
INVESTIGADORA

MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA,
DIRECTORA